

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02/2021

DEL COMITÉ TÉCNICO DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 15 abril de 2021, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, MNPT, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria 02/2021 del Comité Técnico; se contó con la asistencia de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Comité Técnico, **MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**; la Directora Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, **VILMA RAMÍREZ SANTIAGO**, en su carácter de Secretaría Técnica; y la integrante del Comité Técnico, **MARÍA SIRVENT BRAVO-AHUJA**. Habiéndose declarado la existencia del quórum se dio por instalada la sesión, a las 11:20 horas, con el fin de desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la CNDH y del Comité Técnico del MNPT.
2. Presentación de la licenciada Vilma Ramírez Santiago, Directora Ejecutiva del MNPT y Secretaria Técnica del Comité Técnico.
3. Declaración del quórum.
4. Aprobación del orden del día.
5. Presentación de los principales resultados de las actividades del MNPT en el primer semestre de 2021.
 1. Visitas realizadas durante el primer semestre y planeación de visitas para el segundo semestre
 2. Informes de supervisión y seguimiento (Morelos, Veracruz, Fiscalías, SLP, Chihuahua)
 3. Convenio de colaboración con Argentina
 4. Trabajo con OSC
 5. Actividades para la conmemoración del Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de Tortura (26 de junio)
 6. Seguimiento a casos relevantes
 7. Capacitación
 - CEDH Veracruz
 - CEDH Guerrero
 8. Difusión y vinculación.
 9. Cumplimiento de metas en relación con la MIR y los ajustes realizados en mayo.
6. Aprobación del Reglamento del Comité Técnico.
7. Seguimiento a los acuerdos del Comité Técnico derivados de la Sesión Ordinaria 001/2020.
 1. Estado de la solicitud al Senado de la República para la expedición de convocatoria para ocupar las vacantes de integrantes del Comité Técnico,

por el término de plazo de Jesús Eduardo Martín Jáuregui, y de Nancy Pérez García.

Al iniciar, la Presidenta **Rosario Piedra Ibarra** dio la bienvenida a la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del MNPT, resaltando las aportaciones realizadas por el Mecanismo para la preservación del derecho a la integridad de las PPL en centros de detención. Reconoció las alianzas realizadas a nivel internacional con otros organismos similares a nivel regional. Cedió la palabra a la Secretaria Técnica, **Vilma Ramírez**, quien leyó la orden del día de la sesión y a quien la Presidenta solicitó declarar la existencia del quorum para poder dar inicio a la sesión.

La Secretaria Técnica declaró la existencia del quórum, para posteriormente recabar la votación para aprobar la orden del día, que fue enviada, previamente, por correo electrónico, a las personas integrantes del Comité; por ello, al contar con 3 votos a favor, se dio por aprobada.

La Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica dar inicio a la presentación de los principales resultados de las actividades del MNPT en el primer semestre del 2021.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica inició dando un panorama de las 100 visitas de seguimiento realizadas de enero a mayo del 2021, que se realizaron para dar seguimiento a los informes de 2019 sobre las cuatro salvaguardas que deben cumplirse al momento de la detención de personas en las Fiscalías Generales de las entidades federativas.

La distribución de dichas visitas fue la siguiente:

- 86 a Fiscalías Generales de los Estados y Delegaciones de la Fiscalía General de la República.
- 9 a Centros de Asistencia Social de Chihuahua.
- 1 a Centro para personas adultas mayores “El Refugio A.C.” en Tijuana.
- 4 a Centros para personas adultos mayores en San Luís Potosí.

Por otra parte, se realizaron 4 visitas de supervisión distribuidas de la siguiente forma:

- 2 visitas de supervisión en el Estado de Morelos: Centros Siani, A.C. y CASA-DIF.
- 1 visita de supervisión "Pacho Viejo “.
- 1 visita de supervisión al Reclusorio Preventivo Sur.
- Actualmente se están realizando visitas de supervisión a cárceles o separos municipales en 11 municipios del estado de Guanajuato

Adicionalmente, señaló que en la semana del 21 al 25 de junio se visitarán cárceles o separos municipales de los estados de Coahuila y Puebla, visitando en total, 25 municipios.

Pasando a otro tema, enlistó los informes a publicarse en el primer semestre de 2021:

Informe Especial 02/2019 sobre el Centro de Justicia de Valle de Chalco. Este informe da cuenta de los resultados de la visita al Centro de Justicia de Valle de Chalco, dependiente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Tal visita se realizó con base a una Guía de Seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe Especial 2/2019 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, del 26 de agosto de 2019, sobre el respeto a los derechos fundamentales de las personas detenidas.

Informe de seguimiento sobre Casas Hogar para adultos mayores en San Luis Potosí. Este informe de seguimiento sobre el Informe de Supervisión 02/2019, emitido en octubre de 2019, respecto a las visitas a la Casa Hogar para Adultos Mayores Ignacio Montes de Oca, La Casa Hogar Feliz Atardecer y el Instituto Geriátrico Doctor Nicolás Aguilar, así como en el DIF Estatal. Refleja los factores de riesgo identificados, los cuales se relacionan con la alimentación de las personas privadas de la libertad, el mantenimiento de las instalaciones del Centro, los registros de las personas que ingresan y egresan, la insuficiencia de personal adscrito para realizar las tareas que permitan el cuidado oportuno de las personas que se encuentran albergadas.

Se destacó que otro Informe de Seguimiento que será publicado es el **informe de supervisión 01/2019 sobre Casa Hogar y Centros de Asistencia Social en el Estado de Chihuahua.** De los 207 factores de riesgo observados en los nueve centros visitados, así como en el DIF Estatal, 82 fueron atendidos en su totalidad, lo que representa un 40 por ciento, 46 presentaron avances encaminados a su cumplimiento, 22 por ciento. Los factores de riesgo que aún prevalecen, están relacionados con una inadecuada alimentación, falta de mantenimiento a las instalaciones, falta de integración de los expedientes de cada una de las personas usuarias, falta de un reglamento que logre regular la actuación de las personas que prestan su servicio en favor de las personas albergadas, falta de manuales y procedimientos, certificaciones médicas y supervisión por parte de la autoridad competente.

El informe de seguimiento correspondiente al **Informe de Supervisión 03/2019 sobre la Casa para Personas Adultas Mayores “El Refugio A.C.”** refiere los resultados de las visitas de supervisión realizadas durante mes de marzo de 2021 por el personal del Mecanismo Nacional de Prevención de Tortura para verificar el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe señalado.

Otro, es el informe especial de visita al Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA) y el Centro Sistema Integral para Adicciones Nueva

Integración (SIANI), ubicados en el estado libre y soberano de Morelos. El objetivo de este informe será identificar los factores de riesgo que posibilitan a las y los adolescentes albergados en ambos centros, a sufrir tortura.

Uno más de los informes por realizarse este primer semestre es el **Informe Especial de visita a Centros Penitenciarios con población en situación de discapacidad psicosocial**. El objetivo es identificar factores de riesgo para la vulneración de la integridad física y psicológica de las personas en situación de discapacidad psicosocial privadas de libertad en centros penitenciarios, en especial su derecho a no sufrir tortura. Otro objetivo es identificar tratos diferenciados que se pudieran originar hacia las personas en situación de discapacidad psicosocial.

Cómo sabemos, además de ya estar limitados sus derechos en una cárcel, en una prisión, la situación con una discapacidad psicosocial los hace todavía más vulnerables.

El **siguiente informe** es el del **CERESO de Pacho Viejo, en Xalapa, Veracruz**. El objetivo de este informe es documentar el proceso de tortura con perspectiva de género y psicosocial; identificar el impacto en la integridad personal, en particular la salud mental de la tortura en las presuntas víctimas, documentar omisiones de documentación y el impacto que ello tiene en el proceso penal de las personas privadas de la libertad.

La documentación del proceso de la tortura que se realizó a partir de la visita al CERESO de Pacho Viejo recupera parte de lo que se ha mencionado en las sesiones previas de este comité, en el sentido de no sólo recabar la información de un centro al que se asiste por parte de integrantes del Mecanismo, sino tratar de identificar en él, la tortura como algo sistémico. En el interior del CERESO se entrevistó a personas, específicamente a mujeres que están en este centro, para ubicar cuál fue el proceso que ellas siguieron: ¿dónde las detuvieron?, ¿qué autoridad las detuvo?, ¿en qué centro de la fiscalía estuvieron? y ¿cuáles fueron las prácticas que siguieron a la tortura? Para ello se aplicaron diferentes instrumentos que dieron cuenta de esto.

Otro de los informes a publicarse es el **Informe Especial sobre casos de tortura en Fiscalías**. Este informe especial da cuenta de la documentación por parte del personal del Mecanismo, de casos de tortura observados durante las visitas de seguimiento a las Fiscalías o Procuradurías Generales los estados de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Nuevo León, Veracruz y Zacatecas, y a las Delegaciones Estatales de la Fiscalía General de la República en Veracruz. Asimismo, muestra cuál es la población que encuentra mayor riesgo de estos hechos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y el *modus operandi* de los elementos conocidos como “primer respondiente”. Por

otra parte, presenta los métodos, patrones, causas estructurales -como el abuso policial- y la falta de confianza de la ciudadanía en los agentes del Ministerio Público y en los procedimientos.

La ley mandata al Mecanismo para emitir informes que evidencien la forma en cómo los agentes del Ministerio Público están documentando la tortura; esto no se había hecho, y será el inicio para empezar a visibilizar las prácticas de tortura en las Fiscalías.

Dentro de las actividades de resultados también destaca la firma del convenio de colaboración con Argentina, el 20 de mayo. Es un convenio de colaboración muy amplio que permite, incluso, convenios marco sobre acciones específicas. Lo que se pretende es que empecemos a participar en acciones conjuntas de intercambio de experiencias para la construcción de instrumentos.

Otras acciones que también hemos realizado como Mecanismo en este semestre, es trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil, con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 78, fracción XIII de la Ley, que es promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil. En este sentido, el Mecanismo ha buscado estrechar la colaboración con organizaciones de la sociedad civil. Destaca la visita conjunta que se realizó con el Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social A.C. para realizar una visita urgente al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, con el objetivo de verificar la situación de personas privadas de la libertad que denunciaron estar siendo víctimas de actos de tortura.

Dentro de las actividades para conmemorar el Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de Tortura, se llevaron a cabo una serie de acciones y de actividades con el apoyo del Área de Comunicación Social. Destaca una miniserie que se basa en pequeños audiovisuales con duración no mayor a dos minutos, que serán publicados poco a poco en las redes sociales oficiales. Algunos ejemplos de estos contenidos son antecedentes históricos y avances de los instrumentos de la tortura, la autonomía del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, funciones y atribuciones del Mecanismo, y qué es la tortura.

Hay un proyecto que se ha comentado con Comunicación Social, para enviar un correo electrónico dirigido a todas las personas servidoras públicas de la CNDH con la selección de una infografía que informe a todas las áreas de la importancia de las atribuciones del mecanismo y temas en materia de tortura que nutran y aporten la formación en la defensa de los derechos humanos.

Tenemos proyectado para el 27 de junio una mesa de diálogo con las honorables personas que integran el Comité Técnico, la cual será grabada el día 21 de junio, a

las 11:00 horas. La transmisión en vivo se realizará el día 26 de junio a través de las principales redes sociales de la CNDH y YouTube, Facebook y Twitter.

Algunos pendientes por definir son los siguientes: temas para abordar en la mesa de diálogo, levantamiento de información de las personas participantes, fotos, videos, trayectorias, referencias, etcétera, que nos permita dar también la cuenta de quienes integran nuestro Comité.

Otro de los resultados de las actividades que ha desarrollado el Mecanismo es el seguimiento a casos que tienen que ver con aquellos actos, denuncias o quejas de tortura que durante las visitas de supervisión se levantó por parte del personal. En el periodo de enero a junio de 2021, como parte del seguimiento, se han presentado 19 quejas ante Visitadurías Generales de la CNDH y ante organismos locales defensores de derechos humanos. Asimismo, se realizó la denuncia de dichos casos ante Fiscalías Generales de los Estados. **Vilma Ramírez**, señaló que cuando se tiene un caso, se tramita la queja ante la Comisión de Derechos Humanos y ante la Fiscalía correspondiente; aunque en ocasiones solamente se realiza la queja o la denuncia, porque la víctima muchas veces no quiere formar parte. Un caso a destacar es el inicio de queja y denuncia por la obstaculización de labores del mecanismo por parte de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Este caso se llevó a cabo durante este año, del 14 al 16 de abril, cuando personal del Mecanismo fue comisionado a las agencias del Ministerio Público del Foro Común del Distrito Judicial de Los Bravos y de la Fiscalía Regional de Acapulco, adscritos a la Fiscalía General del Estado de Guerrero para realizar una visita de seguimiento al Informe 1/2019. Sin embargo, personal jerárquico y operativo negó la entrada a los lugares de privación de la libertad.

Por ello, el personal del mecanismo interpuso la queja ante la propia Comisión Estatal y la denuncia ante la propia Fiscalía y la FGR. Ante tales hechos, hubo pronunciamientos por parte de la ONU. La Directora Ejecutiva del Mecanismo, consideró que este asunto es relevante, incluso para realizar un informe, y señaló los obstáculos a los que se enfrenta el personal del Mecanismo y la falta de cumplimiento por parte de las autoridades.

Respecto a este primer semestre, dentro de la capacitación, difusión y vinculación, destacaron las siguientes actividades:

- Capacitación a través de una plataforma que construyó el doctor Santos, y se imparte a personal de las Comisiones de Derechos Humanos Estatales de Guerrero y Veracruz. Ambos cursos son sobre documentación e investigación de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

- La aplicación de los principios y directrices del Protocolo de Estambul se continúa impartiendo en línea.
- Sesiones de documentación e integración del informe de investigación, cuyo objetivo es conocer las directrices metodológicas que orientan la integración de informes de investigación en casos de violaciones graves de los derechos humanos.
- Durante el primer semestre se realizaron 32 acciones de difusión consistentes en distribución de materiales impresos de la campaña “Cierra las puertas a la tortura”. así como de materiales sobre las atribuciones del Mecanismo. Los materiales distribuidos fueron dípticos, trípticos y carteles sobre la lucha contra la tortura y los derechos de las víctimas en Agencias del poder público, entre otras.
- En materia de vinculación, al primer semestre de 2021, se han realizado tres acciones de vinculación con instituciones tanto públicas como privadas y de la sociedad civil, a través de la red de actores especializados en atención, investigación, acción pública y denuncia que comparten sus conocimientos, abordajes y experiencias desde el ámbito local, nacional e institucional.

Dentro de las instituciones con las que se estableció vinculación se encuentran:

- Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos
- Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz
- Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos en el Estado de Veracruz
- Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC)
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
- Órgano Administrativo Desconcentrado y de Prevención Social
- Asociación para Prevenir la Tortura
- Comité Nacional para la Prevención de la Tortura de la República Argentina
- Documenta A.C.
- Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos

La Directora Ejecutiva, **Vilma Ramírez**, destacó que las reuniones con CONADIC fueron muy importantes pues esta instancia es la encargada de las supervisiones a las Casas, Centros o Establecimientos para atender las adicciones. Se destacó que personal del CONADIC mostró interés por ver los resultados de los informes sobre adicciones, y se pretende buscar una retroalimentación sobre los hallazgos que ha tenido el Mecanismo y compartir datos que permitan dar con centros de adicciones que operan sin vigilancia del Estado.

Se sostuvo una reunión con personal del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), a fin de determinar la forma de trabajo sobre los

albergues para Niñas, Niños y Adolescentes y las personas adultas y atender las recomendaciones.

Posteriormente, el **Subdirector Víctor Mares** habló sobre el cumplimiento a metas en relación con la MIR, sobre los ajustes realizados en mayo. Como Mecanismo, en el programa presupuestario 08, tenemos programado en el primer semestre ocho informes de Supervisión, Seguimiento y Especiales.

Asimismo, se tiene que cumplir en el segundo trimestre del año con 72 visitas, mismas que se están por cumplir (faltan 25 visitas); para ello se programaron visitas a los estados de Coahuila y Puebla, donde se visitarán cárceles municipales en 25 municipios. Con ello quedaría atendido el tema de las visitas.

Otro de los indicadores que se tiene como parte de la matriz de indicadores es la presentación de quejas y resultados. Para el segundo trimestre se tienen programadas 15 quejas y denuncias, mismas que se van a cumplir. En lo que tiene que ver con los ajustes hechos a la MIR 2021 en mayo, los siguientes rubros o indicadores sufrieron modificaciones:

1. En el indicador de Fin (Contribuir al respeto de los derechos humanos a través de la identificación y prevención de factores de riesgo), se identificaban originalmente 455 factores de riesgo y como denominador 1132 factores de riesgo identificados. Los ajustes fueron de 455 a 247 en el numerador, y de 1132 a 618 en el denominador para tener un avance de 40% en el cumplimiento.
2. En el indicador de Propósito se hizo un ajuste similar. Pasamos de 788 factores de riesgo a identificar a 420, y nuestro universo era de 1388 factores de riesgo y pasamos a 750 para tener un cumplimiento del 56%.

Estos indicadores fueron ya aprobados por la Dirección General de Planeación, por lo que cumplen con los elementos técnicos indicados. Adicionalmente se hizo un ajuste en cuanto al porcentaje de quejas y denuncias sobre casos de tortura presentados. Originalmente, en el año anterior se hizo una programación modesta de cuántos casos se podían atender de quejas y denuncias. Se había planeado realizar 15 por trimestre, sin embargo, a partir de la información que se ha recibido de Organismos de la Sociedad Civil, y de las visitas en las que se ha entrevistado a las personas privadas de la libertad, donde ellas han señalado desear el inicio de una queja o una denuncia, se vio que el número es mucho mayor, por lo que se hizo un ajuste para que en lugar de tener 60 quejas y denuncias presentadas anualmente se pasara a 150 al año. En el segundo semestre se hizo la misma modificación, ya que en el tercer trimestre se pasó de 15 quejas o denuncias originales, a presentar 80. En el cuarto y último trimestre se pasó de 15 a 40 para tener un total de 150 anuales.

También se hizo un ajuste en el indicador de sensibilización, donde pasamos en el tercer trimestre de tres acciones de sensibilización a 26, y en el cuarto trimestre se pasó de dos acciones a 17. Esto fue necesario modificarlo porque se ha tenido una vinculación más amplia con los Organismos Locales de Derechos Humanos y han solicitado más cursos. En la plataforma *Google Classroom* se ha montado todo un curso que tiene que ver con la tortura, el proceso de investigación, etcétera. Todo ello lo han ido solicitado diferentes Comisiones Estatales de Derechos Humanos. El trabajo comenzó con la Comisión Estatal de Veracruz y la de Guerrero, pero también se tienen otras en puerta como la Comisión Estatal de Querétaro, San Luis Potosí y Chiapas para poder ampliar el catálogo, por eso se vio la necesidad de ampliar las acciones de capacitación y sensibilización que tiene el Mecanismo.

Por último, el indicador que se corrigió fue el de solicitudes de información a las autoridades responsables de la armonización legislativa en materia de tortura en las entidades federativas. Se había hecho una programación de que se pediría una solicitud de información a 32 autoridades, esto pensando a razón de una autoridad por entidad federativa, sin embargo, después de que se hizo el estudio publicado el año pasado sobre la armonización legislativa, fue necesario recabar información de más autoridades: Ejecutivo, Legislativo, Organismo Defensores de Derechos Humanos y de las propias Fiscalías. Por ello, se amplió el número de solicitudes a las autoridades, pasando de 32 (originalmente programadas) a 52, a fin de tener mayor información, sobre todo de las entidades federativas que tienen un rezago importante en materia de armonización, que surgió a partir de un diagnóstico que se hizo a finales de 2020. Por estos motivos se hicieron ajustes a estos indicadores para que estuvieran más acorde a la actividad que se realizan en el mecanismo y no tener problema de superar las metas.

La **Presidenta, Rosario Piedra** requirió a la **Secretaria Técnica, Vilma Ramírez** presentar la propuesta de reglamento al Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura para su consideración y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento del MNPT. **Vilma Ramírez** destacó que como parte del proceso de auditoría en el que se encontró este Mecanismo en fechas recientes, resaltó como una de las grandes ausencias de la información la existencia de procedimientos regulatorios con el Comité Técnico. Por ello, se envió la propuesta del Reglamento.

Sin embargo, las personas integrantes del Comité Técnico coincidieron en la necesidad de revisar puntualmente el documento y posponer para la siguiente sesión la votación.

Posteriormente La **Presidenta, Rosario Piedra** abordó el seguimiento a los acuerdos del Comité Técnico derivados de la Sesión Ordinaria 001/2020, sobre el

estado de la solicitud al Senado de la República para la expedición de convocatoria para ocupar las vacantes de integrantes del Comité Técnico, por el término de plazo de Jesús Eduardo Martín Jáuregui, y de Nancy Pérez García, en el cual no ha habido avances.

La Presidenta Rosario Piedra, concluyó que habiendo finalizado los puntos que integran la orden del día se daba por finalizada la presente sesión a las 12:06 del día 15 de abril del 2021.

Mtra. Ma. del Rosario Piedra Ibarra
Presidenta de la CNDH, en su calidad
de Presidenta del Comité Técnico del
MNPT

Lic. María Sirvent Bravo Ahuja
Directora de DOCUMENTA, A. C., e
Integrante del Comité Técnico del
MNPT

Dr. Miguel Sarre Iguíniz
Catedrático e Integrante del Comité
Técnico del MNPT

Lic. Vilma Ramírez Santiago
Directora Ejecutiva del MNPT, en su
calidad de Secretaria Técnica del
Comité Técnico del MNPT

CNDH

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 002 del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 15 de abril de 2021.

M É X I C O